

Lunes, 2 de diciembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pinofranqueado

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Créditos n.º 11/2024.**

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se aprueba definitivamente el expediente de modificación presupuestaria, del Presupuesto del ejercicio 2024 en la modalidad de Suplementos de Crédito con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los previstos inicialmente en el Presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación con el siguiente detalle:

Expediente de modificación de créditos n.º 11/2024, con la modalidad de suplemento de créditos con cargo a mayores ingresos

#### 1.º) Suplemento partida de gastos

Aplicación Presupuestaria Descripción Euros

1532.221.99 OTROS SUMINISTROS.....	30.000,00 €
338.226.09 ACTIVIDADES CULTURALES.....	30.000,00 €
920.226.99 GASTOS DIVERSOS .....	24.640,72 €
TOTAL incremento .....	84.640,72 €

#### 2.º) Financiación

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los previstos inicialmente en el Presupuesto, en los siguientes términos:



Lunes, 2 de diciembre de 2024

Aplicación Presupuestaria Descripción Euros

290.00 ICIO..... 72.476,48 €

559.00 OTRAS CONCESIONES ..... 12.164.24 €

TOTAL .....84.640,72 €

Según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Pinofranqueado, 29 de noviembre de 2024

José Luis Azabal Hernández

ALCALDE-PRESIDENTE

